



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 ENE 2005

VISTO el Estatuto Universitario y la Resolución (CS) N° 373/04, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martín Becerra se desempeña como Secretario Académico de la Universidad y solicita licencia sin goce de haberes en el período comprendido entre el 1° de marzo hasta el 31 de mayo del presente año, para atender la invitación que le fuera cursada por la Universidad Autónoma de Barcelona para el desarrollo de actividades académicas, en virtud de la cual el Consejo Superior de la UNQ le concedió licencia con percepción de haberes en su cargo de Profesor Asociado por Resolución (CS) N° 373/04.

Que en el lapso comprendido entre el 8 y el 28 de febrero del corriente, el Dr. Martín Becerra hará uso de su licencia anual ordinaria.

Que es necesario atender la firma del despacho de la Secretaría Académica.

Que la Dra. Sara Isabel Pérez comparte la rutina de trabajo en la gestión académica con el Dr. Martín Becerra y conoce en profundidad la labor de la Secretaría Académica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes, en su cargo de Secretario Académico al Dr. Martín Becerra, DNI 20.179.910, desde el 1° de marzo y hasta el 31 de mayo de 2005.

ARTICULO 2°: Designar a cargo de la firma del despacho de la Secretaría Académica a la Dra. Sara Isabel Pérez, DNI 18.163.966, desde el 7 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2005.

ARTICULO 3°: Reconocer por el período mencionado en el Art. 2°, el plus salarial por gestión como Secretaria de la Universidad, a la Dra. Sara Isabel Pérez.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 00028



[Handwritten signature]
Armeda, Chiara, Donna
Consejera Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Handwritten signature]
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES